

La educación de la mujer según Joaquín Costa

POR
OTILIA PUEYO MOY

El tema de la educación femenina adquiere cierta relevancia durante la segunda mitad del siglo XIX.

Hasta entonces, se entendía por educación femenina el conjunto de conocimientos que las niñas recibían de forma oral y por imitación del comportamiento, desde su entorno familiar y que servirían para llevar a buen fin, en el futuro, los papeles propios de su sexo, esto es, su función de esposa y madre. En la época que nos ocupa, el concepto de educación de la mujer se ve ampliado y se hablará de la necesidad de instruir a la mujer, de que ésta acceda a la enseñanza.

Sin embargo, este cambio de concepto será lento en el tiempo. No existe un cambio de mentalidad generalizado; muy al contrario, la idea de instruir a la mujer aportará más hostilidades que adeptos.

La mujer del XIX no era considerada un ciudadano; era inimaginable su participación en la vida pública desempeñando un trabajo cualificado. La mujer que trabajaba lo hacía por necesidad económica y era un signo de pobreza. Ivonne Turín (1967) explica así la situación:

(...) Pero las mujeres, ¿son individuos adultos o individuos niños? Difícil cuestión. La respuesta masculina, la única que cuenta, no admite duda. Hasta es casi seguro que la opinión femenina española de la época compartía ese parecer autorizado. (...) La imposibilidad de asumir responsabilidades, lo frágil de una voluntad incapaz de tomar decisiones importantes, el valor secundario del tiempo en la vida de esos seres menores, cuyas actividades están destinadas a una inutilidad parcial y gozan a la par del privilegio del poder, sin consecuencias, desperdiciar las horas, son los caracteres que acercan a la mujer al niño en el espíritu de la gente seria de la España de entonces (p. 58).

Habría que esperar hasta la revolución de 1868 para que el grupo Krausista plantee a la sociedad española la necesidad de educar a la mujer, así como de renovar la educación del hombre, como única manera de curar los males sociales, como único medio de regeneración social.

Poco se hizo, sin embargo, de forma oficial. La primera referencia a la creación de escuelas para niñas la tenemos en la Ley Moyano de 1857. En su artículo 100, dice:

Se dispone la existencia de escuelas elementales y superiores. En todo pueblo de 500 almas «habrá» necesariamente una escuela elemental de niños y otra, aunque sea incompleta, de niñas.

Poco más se legisló sobre escuelas femeninas en los siguientes años. No existe la obligatoriedad de la instrucción femenina y habrá que esperar a 1910 para que la mujer ingrese, en número importante, en la escuela primaria.

Algunas cifras pueden ayudar a crearnos una idea de la situación cultural de la España de la segunda mitad del siglo XIX.

AÑO 1887

grado de instrucción	hombres	mujeres	total
sólo saben leer	221.613	380.392	602.005
saben leer y escribir	3.317.855	1.686.615	5.004.470
no saben leer ni escribir ...	5.067.098	6.878.773	11.945.871

Fuente: Bol. I.L.E. 1897, pág. 358. Cossio: «La enseñanza primaria en España».

Fernando de Castro, siendo rector de la Universidad de Madrid, organiza en 1868 las «Conferencias Dominicales» destinadas a la mujer. En ellas, personalidades como Canalejas (padre), Pi y Margall, Moreno Nieto, Labra... desarrollan ante el público femenino que las frecuenta, temas como «La influencia del cristianismo sobre la mujer, la familia y la sociedad»; «La influencia de la madre sobre la vocación y profesión de los hijos». Un año después, en 1869, funda Fernando de Castro la Escuela de Institutrices; en el acto de apertura se pone de manifiesto el «fin de procurar la educación moral e intelectual de la mujer, cuyo imperfecto estado es por todos conocido»¹.

Esta Escuela funciona al margen de la Administración. Como explica Concepción Saiz (1929), alumna de este centro, «la recién nacida Escuela de Institutrices no tenía valor oficial, no tenía casa, no tenía profesorado, no tenía subvenciones, pero tuvo amor y fe y con ambos sentimientos se suplió todo».

Sobre esta plataforma, Fernando de Castro constituye en 1871, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, dentro de la cual se crearon entre 1871 y 1884 las Escuelas de Comercio (1878), de Correos y Telégrafos (1883), Secciones de Idiomas, Dibujo y Música (1878) y la Escuela Primaria (1884), siempre en la vanguardia de la cultura femenina española.

Interesa conocer, aunque sea a grandes rasgos, cómo concibe Castro (1869) la educación de la mujer, pues esta idea se verá repetida en Costa. Opina Castro que la mujer, creada por Dios como compañera del hombre, no debe ser esclava de éste y está obligada lo mismo que el hombre a perfeccionarse y realizar su naturaleza humana. Su destino en la vida es ser madre, «madre del hogar doméstico y madre de la sociedad» (p. 5), pero para ello «debe instruirse y prepararse dignamente con la sólida educación que estos fines reclaman» (p. 8).

Una idea más amplia, sobre educación femenina, la desarrolla, a través de sus escritos, Concepción Arenal:

(...) Si la educación es un medio de perfeccionar moral y socialmente al educando, si contribuye a que cumpla mejor su deber, tenga más dignidad y sea más benévolo; si procura fortalecer cualidades esenciales, generales siempre, aplicables cualquiera que sea la condición y circunstancias de la persona que forma y dignifica; y si la mujer tiene deberes que cumplir, derechos que reclamar, benevolencia que ejercer, me parece que entre su educación y la del hombre no debe haber diferencias (...). Dejando al tiempo que resuelva las cosas dudosas, lo que nos parece cierto es que los esfuerzos deben ir dirigidos a satisfacer las necesidades más apremiantes, y que la más apremiante necesidad de hoy, para el hombre como para la mujer, es la educación, que forma su carácter, que los convierte en persona¹.

La persona no tiene sexo, dice Concepción Arenal, y, por lo tanto, la educación debe ser igual para el hombre que para la mujer. Aún así, explica, es más urgente respecto a la mujer.

Otro aspecto que trata es el de la aptitud de la mujer para la vida profesional: «No creemos que puedan fijarse límites a la aptitud de la mujer, ni excluirla a priori de ninguna profesión». Explica Concepción Arenal que si bien el papel tradicional de la mujer es el de esposa y madre, hay un número grande de mujeres solteras y viudas que no pueden ejercer este papel. ¿Por qué no pueden éstas aspirar a un trabajo digno que sea sustento de sus vidas?

En esta misma línea aboga la autora porque se permita asistir a las mujeres a los centros de enseñanza superior:

Respecto a las que exigen la asistencia a establecimientos públicos (de enseñanza superior) esperamos que los hombres se irán civilizando lo bastante para tener orden y compostura en las clases a las que asistan mujeres, como la tienen en los templos, en los teatros, en todas las reuniones honestas, donde hay personas de los dos sexos.

¡Sería fuerte cosa que los señoritos respetasen a las mujeres que van a los toros y faltaran a las que entran en las aulas!².

* * *

Joaquín Costa es uno de los pocos autores que dedican parte de su obra a la educación e instrucción de la mujer. Nada, o muy poco de este material se ha publicado. Aparte de una referencia a las escuelas de niñas publicada en *Maestro, Escuela y Patria*, lo que escribió sobre el

tema se conserva entre sus papeles en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Todo este material es contemporáneo a la fundación de la escuela de Institutrices, a la que nos hemos referido antes, y, por tanto, muy anterior a los Congresos Pedagógicos de 1882 y 1892, en los que por primera vez se plantea el tema de la educación de la mujer. Costa abandonó, siendo muy joven todavía, el tema de la educación, para dedicarse al ejercicio del Derecho. Por esta razón, no encontramos en los años que siguieron a 1871 ninguna referencia en sus escritos al tema de la educación de la mujer.

En 1869 escribe Costa una serie de fragmentos que reúne bajo el título de *Mi Pedagogía*. Algunos de estos fragmentos, que tituló «Padres e Hijos», hacen referencia a la misión educadora de la madre. A la misma época pertenece otro libro manuscrito titulado *Apuntes sobre Instrucción*, en el que dedica un capítulo entero a la «Educación y Enseñanza de la mujer en poblaciones agrícolas». Otro libro sin titular, que aparece insertado en el anterior, incluye un capítulo titulado «La mujer labradora». También de 1869 es el manuscrito titulado *Verdades Sueltas*, donde se pregunta sobre la validez de las escuelas de niñas de su época. En 1871 escribe *Política de Educación Popular*, en cuyo capítulo II incluye un apartado titulado «La educación de la mujer. Su necesidad y urgencia».

En un conjunto de papeles sin datar se incluyen varios borradores de interés: la «Conferencia para la Escuela de Institutrices» que tituló *La Historia desde el punto de vista de la mujer*, el «Discurso en la Academia de la Historia» —discurso que nunca leyó— al que tituló *De la mujer en la política española* y otras dos hojas tituladas *Las mujeres en la Historia*. Estos borradores son en realidad esquemas poco elaborados y de difícil lectura, pero confirman la importancia que el tema de la mujer tenía para Costa.

A través de sus escritos, resalta la importancia social que Costa concede a la mujer de su tiempo. Parte de la realidad del momento: la mujer desempeña fundamentalmente las funciones de esposa y madre, pero esto no la hace inferior al hombre, sino igual, pues ambos son igualmente imprescindibles en la sociedad. Así, refiriéndose a la mujer, escribe:

Y reconocida como está por todos la inmensa influencia que ejerce en la dirección de la sociedad, como rectora suprema que es de la niñez y como compañera íntima de la edad madura (...) La mujer es la mitad de la familia; económicamente, el hombre produce y la mujer ahorra, y ya sabemos que trabajo y economía son los dos elementos que crean el capital; moral y jurídicamente, el marido representa a la familia fuera y la mujer, sacerdotisa del hogar, la dirige dentro; científicamente, la mujer educa el corazón y el padre ilustra y cultiva la inteligencia del niño desde que nace; fisiológicamente pone la mitad de la fuerza generatriz; filosóficamente es el elemento varío que justamente con el marido produce esa unidad superior llamada matrimonio, esa armonía viva, ese modelo social que se llama familia⁴.

En *Apuntes de Instrucción*, se refiere también a la importancia de la mujer en la sociedad:

La mujer ha ejercido siempre y ejerce hoy extraordinaria influencia en los destinos del mundo y, a medida que la civilización avanza, se deja sentir con mayor intensidad.

Joaquín Costa considera a hombre y mujer como seres iguales, pero reconoce las diferencias que han existido a lo largo de la historia de la humanidad y así lo hace constar en el borrador de su «Discurso de Ingreso en la Academia de la Historia»:

División de la materia:

- I.—Primera edad: mujer superior al hombre: familia matriarcal.
- II.—Segunda edad: hombre superior a la mujer: familia patriarcal.
- III.—Tercera edad: hombre y mujer iguales, que es a lo que aspiramos.

Pero estos seres iguales realizan en la sociedad funciones diferentes. El hombre trabaja y representa a la familia fuera de casa. La mujer, dentro, educa a sus hijos y es compañera del hombre. Pero para realizar estas funciones, ambos deben prepararse, instruirse y recibir una educación apropiada. En este punto, reconoce Costa la desventaja de la formación femenina. La mujer debe ser educada e instruida para llevar a buen fin las funciones que le han sido otorgadas. Las consecuencias de no haber llevado a cabo un programa de formación femenina, las explica Costa de la siguiente manera:

(...) y recordando el lamentable abandono en que se ha tenido la educación de la mujer, es fácil explicarse tanto servilismo en los caracteres, tanta decadencia de los afectos, tanto vacío en las almas, tanto desvío en los matrimonios, tanta ruina en las fortunas, tanto desenfreno en las modas, y tantos jóvenes arrancados de su centro por la ignorante vanidad de los padres. Ya llegará la reacción, pero es necesario que la preparemos⁵.

La importancia del papel educador de la madre y el mal que conlleva la ignorancia de la misma respecto a la educación de sus hijos, es un tema que Costa reitera en algunos fragmentos de su obra:

Dos son las causas principales del delito: la miseria y la mala educación. ¡Madres! (...) acordaos de esto que os he dicho: las madres que no quieren saber cumplir su misión educadora, llevan a sus hijos de la mano al patíbulo, al patíbulo de la vindicta pública, o al tormento de las propias pasiones (...)»⁶.

Es menos criminal la madre que abandona en la inclusa al hijo de sus entrañas, que la que le entrega al mundo con una naturaleza viciada, con una educación torcida⁷.

Una de las cosas que hace más desgraciados a los hombres es la debilidad de los padres y su ignorancia en materias de educación⁸.

Queda claro que para que la mujer desempeñe su difícil papel de educadora de sus hijos, es necesario que se instruya. Pero Costa plantea dos de los problemas existentes: en primer lugar la no asistencia de las

niñas a los centros escolares. En segundo lugar, la propia situación de estas escuelas, tanto en su aspecto material como en los programas que se imparten. En *Apuntes sobre Instrucción*, Costa describe la situación de estos centros escolares:

Si la programación de la enseñanza de niños encuentra obstáculos insuperables en las malas condiciones de los locales a ella destinados, mucho mayores los encuentra la disposición lamentable en que por punto general se hallan colocadas las escuelas de niñas; porque estas escuelas se han creado en la península en circunstancias desfavorables. La mayoría de nuestros pueblos agrícolas creyeron eludir la obligación de sostener esta clase de establecimientos, consintiendo que se desamortizara la propiedad urbana sin practicar gestiones para que se eximiera de la venta la que podía haberse utilizado para estas escuelas; pero obligados a crearlas, sostenerlas y destinarles edificios de buenas condiciones, se han visto precisados a situarlos en casas inhabitables, estrechas y ruinosas, en casas que, si no se atreven los vecinos a habitarlas, procuran casi siempre que éstas se destinen a escuelas. Y con elementos de esta clase, ¿podrán éstas jamás constituirse en provechosos centros de educación e ilustración? Procede, pues, que sin levantar mano se resuelva la cuestión de edificios para escuelas; porque de diferirlo un poco más, se originarán males de mayor gravedad que los que están causando la resistencia que oponen casi todos los pueblos agrícolas a sostenerlas.

Existía también el problema de la baja calidad en la instrucción que recibían las alumnas que asistían a las escuelas. El problema parecía radicar en la propia formación de las maestras. Aunque existían las Escuelas Normales para la formación de maestras en grado elemental y grado superior, no parece que su preparación fuera satisfactoria, si nos atenemos a la opinión de Concepción Saiz (1929), maestra, sobre el tema.

Costa cuestiona la validez de las escuelas de niñas de este modo constituidas:

Una pregunta: las escuelas de niñas, ¿han hecho mejores hijas, mejores esposas, mejores madres que la antigua educación doméstica? Categóricamente puede contestarse: no. Y así tiene que suceder. En vano esperamos ver instruida a la mujer mientras no se instruya convenientemente a las maestras, mientras no se procure vencer la repugnancia que suelen inspirar a las familias”.

Tal es la importancia que Joaquín Costa otorga a la labor de las maestras y tal la situación de su formación, que escribe:

Trabajo tan delicado ha de vincularse a la maestra de Primera Enseñanza; a ese ser que, cual otro apóstol, va a esparcir en tierra virgen la semilla más fecunda del bien y de la prosperidad. Pero ¡cuán grande será la responsabilidad que pesará sobre la maestra que no ejerza cumplidamente ministerio tan elevado y trascendental! ¡Cuán responsable será también ante Dios y ante los hombres el que llamado a prepararla y a calificar su aptitud, la habilita, no considerándola capaz de acometer empresa tan arriesgada, y no la apercibe antes y después de habilitarla de la grandeza de su cargo, de los peligros que le son inherentes y de las penalidades a que está sujeta! ”.

En cuanto al tipo de educación e instrucción que debe impartirse en las escuelas de niñas, plantea Costa un programa realista, acorde con las funciones que las niñas realizarán en el futuro en el seno de una familia:

Que no se principie por el omega: enséñese en estas escuelas economía doméstica más bien que historia, orden e higiene antes que bordado, contabilidad práctica mejor que dibujo, previsión y no geografía, cría de aves, gobierno de los hogares, amor al prójimo, odio al lujo y a la vanidad... De este modo, con resultados tangibles y provecho inmediato, veránse pronto llenas las listas de la escuela, y no faltará religión en los corazones, sinceridad en los labios, sencillez en los entendimientos, contento en las familias, actividad en las jóvenes, acierto en las faenas, orden y desahogo en todas partes (...) ¹¹.

El buen desenvolvimiento en el trabajo que el futuro tenía reservado a la mujer, es el programa principal y urgente que propone Costa. No significa, sin embargo, que la mujer no pueda acceder a una cultura más amplia:

Entonces habrá llegado la hora de ensanchar el círculo de la enseñanza, pero hasta ese momento, ilusiones a un lado, que por el camino que seguimos, no podemos menos de retroceder ¹².

Quizá influido por el ambiente rural en el que Costa vivió gran parte de su vida, en Graus desarrolla de una manera más amplia —en dos capítulos de sendos libros no publicados— el tema de la educación e instrucción de la mujer labradora, la mujer de poblaciones agrícolas. Considera Costa que a ésta, además de compañera y educadora, le corresponde realizar tareas relacionadas con la agricultura, tareas que son tan imprescindibles como las que realizaba el varón:

No es sólo el hombre el que forma el vecindario de una población; hay otro ser a quien confieren cargos no menos delicados y trascendentales. La mujer labradora ejerce tal influencia en los destinos de su pueblo agrícola, como en los demás, que parece ocioso detenernos en demostrarlo ¹³.

El objetivo final de la educación de la mujer labradora es «conocer la obligación que el deber le impone» y cumplirlo. Opina Costa que la mujer labradora actúa de acuerdo con lo que aprendió emulando el comportamiento de sus mayores, pero no admite mejoras en sus tareas ni es capaz de cambiar sus costumbres, aunque ello facilitase su trabajo. La mujer labradora actúa como una «máquina animada que no funciona sino a impulso de las costumbres o de la fuerza». La mujer labradora, dirá Costa, no tiene conciencia de su deber, pues no llega a plantearse realmente de qué forma puede acometerlo para que éste le satisfaga:

Es tal la fuerza del hábito en la mujer labradora, que las costumbres adoptadas por imitación desde que el uso de la razón aparece, son observadas de modo inalterable hasta el último (día) de la existencia. El estado de incivildad en que se la tiene, le evita sin duda muchas penalidades, hijas de la

sensibilidad, de la conciencia y de la razón ilustrada; pero en cambio le priva de la noble emulación, del conocimiento del deber y de los puros y honestos goces de la familia.

La mujer en quien no se encuentra noble emulación (...) no experimenta esa alegría interior, tan natural en el que conociendo la obligación que el deber supone, lo cumple. La que no lo conoce, no se ilustra, no desempeña fielmente su ministerio, no hace por mejorar su condición (...)".

Como consecuencia de este desconocimiento del deber, se produce en la mujer labradora una falta de goce hacia las tareas que le son propias. De esta forma, su trabajo se ve subestimado, creándose un sentimiento de inferioridad con respecto al hombre a la vez que sus relaciones familiares se deterioran y se fomentan en la mujer sentimientos de egoísmo y avaricia y desatiende la educación de sus hijos:

La mujer, en fin, que no comprende el valor de los honestos goces de la familia, no la ama, y no amándola, no experimenta las complacencias que le son inherentes a la amistad, a la fidelidad conyugal, al cariño de hijo, de hermano y de madre; no estima el hogar, sino en cuanto le proporciona el espacio para el material descanso; no beneficia su patrimonio para que al desaparecer del mundo, viva la familia con holgura, sino para recrearse contemplando las riquezas debidas a su fatiga, aunque no las disfrute; no reconoce en sus hijos, en sus domésticos y en el resto de la familia, sino otros tantos familiares del jefe de ella que desempeñan gratuitamente obligaciones que, si no contar con ellos, habría que encomendar a los extraños. De este modo, se relajan los vínculos de familia, aislándola cada vez más del trato lícito con los demás, dificultando las relaciones recíprocas que el hombre debe cultivar para su bien con otros hombres, fomentando el egoísmo y la avaricia, y contribuyendo poderosamente a que los hijos vivan y se desarrollen en la ignorancia más crasa".

Todo esto son consecuencias debidas al estado de abandono al que se halla reducida la educación de la mujer. Pero existen también otras causas citadas por Costa, como son, la resistencia de los padres a que sus hijas asistan a un centro de instrucción y otra, quizá más curiosa, pero no por ello menos importante, el fanatismo religioso al que se ve sometida la mujer labradora.

Por lo dicho hasta ahora, se plantea la necesidad de educar a la mujer, no sólo para que ésta conozca el verdadero valor de su trabajo y lo realice de forma digna, sino también, porque, como indica Costa, todo beneficio en el mundo agrícola redundará en la sociedad en general:

Eduquemos e ilustremos a la mujer, sin adularla ni envanecerla, y sin separarla de la senda que le tiene trazada la naturaleza; enseñémosla el camino que le conduzca al conocimiento de su deber y le guíe en la ejecución de sus preceptos, y, no lo dudemos, la sociedad será prontamente regenerada, las clases y los sexos girarán con regularidad y orden dentro de la órbita de su misión respectiva".

Respecto al momento o edad en que debe iniciarse la instrucción de la mujer, opina Joaquín Costa que debe comenzar en la infancia, antes

de los seis años. Para ello, sugiere la creación de escuelas de párvulos para niñas:

La educación de la mujer jornalera debe comenzar en la escuela, ya que no puede realizarse en el mismo seno de la familia. Por esto consideramos de necesidad absoluta el establecimiento de escuelas de párvulos o, por lo menos, de una sección separada en las elementales (...) ¹⁷.

Adelantándose a su tiempo, opina Costa que estas escuelas de párvulos deben estar dirigidas por una maestra. Este hecho, que hoy contemplamos como algo lógico y obvio, hay que juzgarlo en relación a su época. Ya dijimos anteriormente que Costa escribe estos capítulos pertenecientes a la obra *Apuntes sobre Instrucción*, hacia 1869. Sin embargo, es en el Congreso Nacional Pedagógico de 1882 cuando se habla por primera vez de confiar la educación de párvulos a las mujeres. Allí, Labra expuso: «¿Deben ser maestros o maestras los encargados de la enseñanza de los pequeñuelos? La mujer debe ser la encargada de dirigir las escuelas de los más pequeños». La reacción no se hizo esperar. Cobeño, un periodista madrileño, opinó: «Tenemos aún que tratar un punto grave. ¿Creéis que nuestras mujeres están educadas para eso? La mujer española no está educada para la enseñanza. Educamos a nuestras mujeres en la hipocresía y esa educación que damos a las mujeres es la que lleva a todos los lugares donde domina. En el hogar doméstico: hipocresía; en todo sitio en que buscamos a la mujer, encontramos la hipocresía. Es este uno de los mayores inconvenientes de la mujer española para ser educadora».

Opina Costa que, dependiendo estas escuelas de párvulos de una maestra, ésta, sin embargo, puede delegar en una «niña pobre de buenas condiciones para infundir en las menores de seis años los principios más sencillos de la moral, de la religión y de las virtudes de la mujer, al propio tiempo que para enseñarles los primeros rudimentos de la ciencia que van a profesar durante el resto de la vida» ¹⁸.

Este aprendizaje se ampliará posteriormente de mano de la maestra quien, opina Costa, ejerce de madre a la vez que de instructora y su objetivo final será «crear virtudes que han de labrar después la felicidad individual de las alumnas y la colectiva de la familia y de los pueblos» ¹⁹.

Además de virtudes como afabilidad, dulzura, prudencia, fidelidad, hábitos de orden y buenas costumbres, corresponde a la maestra enseñar las nociones más elementales del saber. Costa considera indispensable que las niñas aprendan, como mínimo, a leer, escribir, que reciban explicaciones sencillas de doctrina y moral cristiana y, sin olvidar el medio agrícola en el que viven, que aprendan conocimientos prácticos de algunos de los trabajos que en el futuro le serán asignados, así como el aprendizaje de las labores domésticas.

Pero la educación de la mujer labradora debe continuar durante toda la vida. Para suplir la falta de escuelas para adultos, habla Costa de la necesidad de crear las Misiones Populares.

Estas Misiones Populares, de carácter innovador, tendrían como finalidad hacerse cargo de la formación de adultos, tanto varones como mujeres, en zonas rurales. La educación de las mujeres labradoras, por cuestiones de horario, se llevaría a cabo en las Escuelas dominicales. Su necesidad de creación, la explica Costa de la siguiente manera:

Si tan vital interés encierra la dirección de las mujeres, no desistamos de nuestro empeño; eduquemosla, instruyámosla en lo que le concierne. La mujer labradora de nuestros pueblos no se halla en aptitud de ofrecer frutos copiosos en el ejercicio de su cargo; y, por tanto, importa llevarla a las escuelas dominicales dirigidas por la maestra, en cuyos santuarios reciba la educación y los conocimientos que contribuyan a desterrar los errores y rutinas de tantos siglos (...) ²⁰.

En estas escuelas dominicales, expone Costa la necesidad de que se ofrezcan una serie de conocimientos que no están incluidos en los programas de las escuelas:

La mujer necesita, por regla general, saber leer y escribir, coser, contar y amar racionalmente a sus hijos para educarlos.—«Economía» significa gobierno de la casa: Economía, pues, debe enseñarse a las mujeres.—«Pedagogía» significa dirección del niño: Pedagogía, por tanto, deben aprender.—Con esto queda demarcada la parte que corresponde a las Misiones: para leer y coser, la escuela; para la Economía y Pedagogía, nuestras conferencias ²¹.

Explica Costa, que la Economía que ha de enseñarse a las mujeres debe ser sencilla y persuasiva. El fundamento será la contabilidad doméstica y el orden como principio general de conducta: «orden en el cálculo de los ahorros, en el arreglo de los enseres, en la distribución del tiempo: listas de esta distribución para un día por horas, para una semana por días, para un mes por semanas» ²². Se debería enseñar también a hacer presupuestos económicos por día, por semana, por mes, por año...

Respecto a la Pedagogía, califica Costa su enseñanza como punto de gran trascendencia. Las Misiones enseñarían una Pedagogía que tiende a depurar el amor de madre, a encauzarlo, a que éste sea un amor racional, ordenado, previsor y cierto. La madre debe aprender a prever el mañana de sus hijos, a prepararlos para ese momento.

Además de la Economía y la Pedagogía, que son el eje sobre el que gira la educación de adultas, conviene que reciban, explica Costa, consejos sobre higiene, sobre aptitudes y vocaciones, sobre cultura social y algo que resultaría extremadamente provechoso, el aprendizaje de industrias domésticas: Entre las industrias propuestas, habla Costa del hilado del hilo, de la lana, labrado de encajes y blondas, etc... cuya finalidad sería aumentar la riqueza y, por tanto, el bienestar de la familia.

Otro aspecto que trata nuestro autor es el del tipo de libro indicado como lectura para la mujer del campo. El libro, dice, debe enseñar y educar, ser útil a nuestro propósito y, para ello, debe estar escrito con

sencillez y claridad y que contenga claros principios morales. El estilo debe ser ameno, recreativo y familiar. Como Costa considerase que no existen muchos libros que reúnan estas condiciones, propone la creación por parte del Gobierno de certámenes en los que se premien y editen este tipo de obras.

El resultado de la instrucción de la mujer labradora, redundaría en beneficio, no sólo de ella misma, sino de la familia en particular y de la sociedad en general:

La mujer imbuída en estos principios no puede dejar de invertir el posible tiempo en la educación de sus pequeñuelos, o de confiar con perseverante celo esta ocupación sagrada a los que por deber están igualmente obligados a desempeñarla; esta mujer no puede ser mala esposa ni mala madre de familia, no puede menos de ser exacta y económica en el manejo de sus negocios domésticos, de crear en sus hijos hábitos de subordinación, de respeto, y en su esposo dulces afecciones, capaces de retraerle de todo vicio, de aproximarle agradablemente, de aficionarle a la familia, de suavizar sus costumbres hasta donde permite la falta de cultura, de hacerlo probo, honrado, trabajador y modesto en sus aspiraciones y en sus costumbres.

Es tan poderoso el influjo que ejerce la mujer bien educada, que si se propusiera cambiar la faz de nuestras ciudades, lo alcanzaría a muy poca costa (...)²³.

* * *

El tema de la participación de la mujer en la sociedad española a lo largo de la historia, lo trata Costa al elegir los temas de su «Conferencia para la Escuela de Institutrices» y su «Discurso en la Academia de la Historia». Titula a la primera *La Historia desde el punto de vista de la mujer* y al segundo *De la mujer en la política española*.

Como justificación a la elección del tema, plantea Costa la necesidad de analizar la participación que la mujer ha tenido en las artes y en las ciencias a lo largo de la Historia. Se pregunta el autor el papel que ésta ha jugado y cómo ha contribuido a su emancipación e independencia a lo largo de los siglos. Se lamenta Costa de que la ciencia histórica aparezca incompleta por «haber desdeñado reconocer a la mujer toda acción y toda la importancia que verdaderamente ha tenido en la Historia»²⁴.

Reconoce y critica que la Historia se ha estudiado exclusivamente bajo el punto de vista de los hechos de los hombres, desatendiéndose los de las mujeres.

Por lo expuesto, bien podemos reclamar que Costa sea incluido entre los escasos estudiosos del tema de la educación que dedicaron una parcela de su pensamiento a la instrucción de la mujer, adelantándose con ello a los intereses de su época. Es justo que se le reconozca también la importante valoración que daba a la mujer de su época. Valga como ejemplo el recordar su reflexión sobre la participación de la mujer en la política española en un momento histórico en el que ni siquiera se pensaba que ésta pudiera tener derecho al voto.

BIBLIOGRAFIA

- Anales de la Fundación Joaquín Costa, 1986, n.º 3. M.^a Gloria Medrano Mir: *Joaquín Costa y la educación*.
- Bol. I.L.E. 1892. Concepción Arenal: *La educación de la mujer*.
- Bol. I.L.E. 1897. Cossío: *La enseñanza primaria en España*.
- Capel, Rosa M.^a (1892): *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Costa, Joaquín (1916): *Maestro, Escuela y Patria (notas pedagógicas)*. Madrid: Biblioteca Costa.
- Discurso que en la inauguración de las Conferencias Dominicales para la educación de la mujer, leyó en la Universidad de Madrid el Dr. don Fernando de Castro, el 21 de febrero de 1869*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.
- F. de A.P. (1868): *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas*. Madrid: Imp. del col. de sordomudos y ciegos.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1982): *Historia de la Educación en España*. Tomo III: *de la Restauración a la II República*. Madrid: Libros de Bolsillo de la Revista Educación.
- Puelles Benítez, Manuel de (1980): *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*. Barcelona: Labor.
- Saiz, Concepción (1929). *Un Episodio Nacional que no escribió Pérez Galdós: la Revolución del 68 y la cultura femenina. (Apuntes del natural)*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Turin, Ivonne (1967): *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902: liberalismo y tradición*. Madrid: Aguilar.

NOTAS

- ¹ Discurso que en la inauguración de las Conferencias Dominicales para la educación de la mujer, leyó en la Universidad de Madrid el Dr. don Fernando de Castro, el 21 de febrero de 1869.
- ² Bol. I.L.E. 1892, pág. 305. Concepción Arenal: «Relaciones y diferencias entre la educación de la mujer y la del hombre».
- ³ Idem, pág. 311.
- ⁴ Política de Educación Popular: Educación de la mujer, su necesidad y urgencia, pág. 94. A.H.P. de Huesca, sec. Costa, caja 112, carpeta 30.
- ⁵ Idem, pág. 95.
- ⁶ Maestro, escuela y patria. Madrid, 1916, pág. 206.
- ⁷ Mi Pedagogía: Padres e Hijos. A.H.P. Hu, sec. Costa, caja 112, carpeta 30.
- ⁸ Idem.
- ⁹ Maestro, escuela y patria. Madrid, 1916, pág. 124.
- ¹⁰ Apuntes sobre instrucción: la mujer labradora, pág. 30. A.H.P. Hu, sec. Costa, caja 112, carpeta 26.
- ¹¹ Maestro, escuela y patria. Madrid, 1916, pág. 124.
- ¹² Idem.
- ¹³ Apuntes sobre instrucción: la mujer labradora, pág. 23. A.H.P. Hu, sec. Costa, caja 112, carpeta 26.
- ¹⁴ Idem, pág. 24.
- ¹⁵ Idem, pág. 25.
- ¹⁶ Idem, págs. 26-27.
- ¹⁷ Apuntes sobre instrucción: educación y enseñanza de la mujer de poblaciones agrícolas, pág. 46. A.H.P. Hu, sec. Costa, caja 112, carpeta 26.
- ¹⁸ Idem.
- ¹⁹ Idem.
- ²⁰ Política de educación popular: Educación de la mujer: su necesidad y urgencia, pág. 97. A.H.P. Hu, sec. Costa, caja 112, carpeta 33.
- ²¹ Idem.
- ²² Apuntes sobre instrucción: educación y enseñanza de la mujer de poblaciones agrícolas, pág. 50. A.H.P. Hu, sec. Costa, caja 112, carpeta 26.
- ²³ Idem, pág. 48.